

## REPORTE DE NORMAS LEGALES: 21/09/2016

### GOBIERNOS REGIONALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<b>RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL  Nº 297-2016-GRA/GGR</b>	Disponen la primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo, ubicado en el distrito de Chaparra, provincia de Caravelí.	Gobierno Regional de Arequipa	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se dispone la Primera Inscripción de Domino a favor del Estado Peruano de un terreno eriazo de dominio privado de 1.7357 Has, ubicado a 3.5 Km al norte del pueblo de Chaparra, Distrito de Chaparra, Provincia de Caraveli, Departamento de Arequipa.</li><li>• La Oficina Regional de Planeamiento Presupuesto y Ordenamientos Territorial del Gobierno Regional de Arequipa, realizará el registro del terreno en el SINABIP y tramitará ante la Zona Registral Nº XII Sede Arequipa, de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, la inscripción correspondiente del terreno descrito en el párrafo anterior.</li></ul>